



DECRETO ALCALDICIO N° 121 /

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA.
REQUINOA, 12 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 70 de fecha 12.01.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación vía trato directo a través del portal mercado público para monitor de escalada y monitor de baile entretenido, Proyecto adjudicado al Instituto Nacional del Deporte "Talleres para Requinoa 2017", el cual comprende un periodo de ejecución desde el 01 de julio del 2017 al 31 de enero del 2018. De acuerdo a Ley de Compras N° 19.886, Artículo 10 - Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", a los siguientes profesionales:

Monitor de Escalada

Dwith Leandro Moraga Ibaceta, C. Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] desde 01 al 31 de Enero 2018, ambas fechas inclusive, cancelándose la suma única \$120.000 impuesto incluido. Se adjunta contrato de fecha 10.01.2018.

Monitor de Baile Entrenido

Cristian Medina Arenas, C. Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] desde el 01 al 31 de Enero del 2018, ambas fechas inclusive, cancelándose la suma única de \$120.000 impuesto incluido. Se adjunta contrato de fecha 10.01.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico de los siguientes profesionales:

Monitor de Escalada

Dwith Leandro Moraga Ibaceta, C. Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] desde 01 al 31 de Enero 2018, ambas fechas inclusive, cancelándose la suma única \$120.000 impuesto incluido. Se adjunta contrato de fecha 10.01.2018.

Monitor de Baile Entrenido

Cristian Medina Arenas, C. Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] desde el 01 al 31 de Enero del 2018, ambas fechas inclusive, cancelándose la suma única de \$120.000 impuesto incluido. Se adjunta contrato de fecha 10.01.2018.

APRUEBESE contrato de fecha 10.01.2018

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto Cuenta N° 114.05.15.201 Aplicación de Fondos "Talleres para Requinoa 2017, Fondos Externos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVSM/EG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo